



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE. MANUEL ISAAC BARRIOS MONTES
DEMANDADO. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN.
EXPEDIENTE No. 080013105001-2016-00127-01
RADICACIÓN INTERNA. 60785-A
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y uno días (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

MODIFICAR la Sentencia apelada de fecha 30 de marzo de 2017 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por MANUEL ISAAC BARRIOS MONTES contra LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN, la cual quedara así: PRIMERO: MODIFICAR el numeral Octavo de la parte resolutive de la sentencia, en el sentido de condenar a la Institución demandada FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN a pagar a favor del actor Indemnización moratoria del art. 65 del CST a partir del 14 de diciembre de 2014, y hasta el 10 de febrero de 2015, por la suma de \$2.423.666. SEGUNDO: REVOCAR el numeral Sexto de la parte resolutive de la sentencia, y en su lugar, ABSOLVER a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN de la indemnización moratoria por no consignación de las cesantías. TERCERO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás. CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia por no haberse causado durante su trámite. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 029. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE..."

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	08/07/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	12/07/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4